



Informe Semestral de Población Penitenciaria I Semestre 2009

*Dirección General de Adaptación Social
Instituto Nacional de Criminología
Departamento de Investigación y Estadística*

INDICE DE CUADROS Y GRAFICOS

NUMERO	DESCRIPCION	PAGINA
C1	Población penitenciaria según ubicación geográfica por meses	5
C2	Población penitenciaria por meses	6
G1	Población penitenciaria según condición jurídica, por meses	6
C3	Población penitenciaria según programas, centros y oficinas, por meses	7
C4	Crecimiento-Decrecimiento de la Población según programas, centros y oficinas	10
C5	Población penitenciaria según programas, por meses	11
G2	Evolución de la población penitenciaria por meses	11
C6	Población penitenciaria según por meses, por programas	11
C7	Población penitenciaria según condición jurídica, por meses	12
C8	Población penitenciaria según Programa de Atención y Condición Jurídica, por meses.	12
C9	Población penitenciaria según condición jurídica	14
G3	Población penitenciaria por condición jurídica	14
C10	Población penitenciaria según programas, centros y oficinas, por sexo	15
C11	Población del programa Institucional, según centros, por meses	16
G4	Evolución de la población del programa Institucional	17
C12	Población del programa Semi institucional, según centros, por meses	17
G5	Evolución de la población del programa Semi institucional	18
C13	Población del programa Comunidad, según oficinas técnicas, por meses	19
G6	Evolución de la población del programa Comunidad	20
C14	Población del programa Penal Juvenil, según centros, por meses	20
G7	Evolución de la población del programa Penal Juvenil	21
C15	Índice de masculinidad de la población penitenciaria	21
G8	Evolución índice de masculinidad	22
C16	Análisis comparativo entre población atendida y población penitenciaria, según meses	22
C17	Análisis comparativo entre población atendida y penitenciaria, por tipo de población	22

PRESENTACIÓN

El Informe semestral de población penitenciaria, se construye para los primeros seis meses de cada año, por cuanto el anuario estadístico incorpora la información del segundo semestre, y se constituye en un instrumento, tanto de registro periódico de información, como de análisis de proyecciones, concentraciones y dispersiones respecto a la dinámica institucional.

Es en conjunto con otros informes, estudios e investigaciones, elaborados por este Departamento, los productos permanentes dirigidos a la presentación, interpretación y difusión de la información, que nos corresponde según el encargo institucional, con énfasis en la dinámica, características y evolución, de la población penitenciaria, según determinados periodos de tiempo.

Es importante señalar, que su sistematización se inicia en forma periódica, a partir del año 1994, cuyas versiones presentan formatos y análisis pensados con fines de comparación y seguimiento, acerca de la dinámica y la evolución institucional, del cual el presente informe es su continuación.

En el informe semestral, no solamente se presenta la información sobre población penitenciaria, sino que además, se han venido consolidando las bases para un análisis comparativo con relación a algunos otros indicadores y datos estadísticos, considerados relevantes para el análisis institucional, tales como: el índices de masculinidad y las tasas de la población, atendida y penitenciaria.

Con estos productos, el Departamento de Investigación y Estadística, pretende colaborar con nuestros usuarios (as), tanto internos (as) como externos (as), en la tarea de aproximarnos a develar nuestra realidad, con el fin de propiciar mejores soluciones a la compleja naturaleza de la problemática penitenciaria. En ese sentido, reiteramos nuestra disposición a atender observaciones, tanto formales como de contenido, con el propósito de ir mejorando paulatinamente nuestro aporte, haciéndolo más accesible y “cercano” a las variadas expectativas y necesidades de nuestros lectores (as), especialmente del personal penitenciario.

El documento que a continuación presentamos, se estructura de la siguiente forma: En una primera parte se presenta el contenido de los cuadros y gráficos, acompañados de un breve análisis descriptivo y en una segunda parte, se esbozan algunos conceptos básicos que explican las categorías en las que se desagrega la información estadística.

INFORMACION ESTADISTICA

A partir de enero del 2001 y hasta mayo del 2008, este Departamento había venido presentando la información estadística sobre la población, segregándolas como población atendida por la Dirección General de Adaptación Social, que incluía el total de la población y la población considerada propiamente penitenciaria, que excluía a las poblaciones bajo Pensión alimentaria, ubicada en el programa Institucional; Sanciones Alternativas del Programa Penal Juvenil y las Suspensiones del procedimiento a prueba, del Programa en Comunidad. Lo anterior, por razones coyunturales, caracterizadas en lo fundamental, por significativas reformas penales y procesales, que impactaron al sistema penitenciario.

Sin embargo, después de siete años de importantes aportes a la Administración Penitenciaria, hemos considerado pertinente, reestructurar la presentación de la información, tanto en los Informes mensuales, a partir del mes de mayo del 2008, como en los semestrales y Anuarios de población, a partir del mismo año, donde destaca la **integración y unificación de la información, como población penitenciaria**, dejando, la segregación anterior de población atendida y población propiamente penitenciaria, como un dato de referencia al final de cada uno de estos documentos (anuarios y semestrales), para no perder esta importante información, la cual se sugiere recuperar en un informe específico de carácter semestral y/o anual, con el análisis respectivo, como un nuevo aporte del Departamento, para la toma de decisiones, programación, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos institucionales.

Es así, como a partir del 2008 la información se presenta en cuadros estadísticos **de población penitenciaria**, que incluye el total de la población a cargo de la Administración Penitenciaria, de conformidad con lo que establecen las leyes y reglamentos y con el propósito de favorecer y facilitar la interpretación de los datos. Los cuales son registrados por medio de nuestros propios instrumentos de recolección, en cortes de población al último día de cada mes, aunque en algunas de las series históricas trabajamos con promedios, ante la inoperancia del Sistema de Información de la Administración Penitenciaria SIAP.

Es importante agregar que esta información se encuentra disponible en la página Web del Ministerio de Justicia y Paz, en la dirección electrónica: www.mj.go.cr. Para cualquier consulta u observación favor remitirse al fax (506) 2258-25-03 o por medio del número telefónico 2256-67-00 ext. 273, 281 y 302.

CUADRO No. 1
Población penitenciaria según provincias y ubicación geográfica de centros y oficinas , por meses.
I Semestre 2009

Provincias y Centros	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Promedio Semestral
SAN JOSE	3642	3686	3644	3721	3795	3914	3734
CAI San José (San Sebastián)	689	685	579	583	580	629	624
CASI San José(Guadalupe)	205	201	178	188	192	189	192
ONAC San José(Paso Ancho)	1538	1569	1640	1678	1708	1754	1648
CAI Buen Pastor (Desamparados)	442	466	459	477	495	509	475
Ámbito Juvenil Femenino (Buen Pastor)	5	4	4	3	3	3	4
CASI Mujeres (Guadalupe)	75	74	83	80	75	69	76
CAI Pérez Zeledón (Palmares de P.Z)	462	449	463	486	509	525	482
CAI Perez Zeledón(Ambito Femenino)	11	9	10	-	-	-	10
CASI Pérez Zeledón (Palmares de P.Z)	30	45	45	42	39	40	40
ONAC Pérez Zeledón (Palmares de P.Z)	185	184	183	184	194	196	188
ALAJUELA	4974	5093	5088	5117	5250	5354	5146
CAI Reforma (San Rafael de Alajuela)	2051	2148	2172	2172	2194	2212	2158
CAI San Rafael (de Alajuela)	725	741	748	742	740	758	742
CAI Gerardo Rodríguez (de Alajuela)	954	967	933	954	964	992	961
ONAC Alajuela (centro)	238	235	268	272	282	271	261
CAI San Ramón (centro)	68	63	18	51	74	76	58
CASI San Ramón (centro)	33	31	36	41	42	50	39
ONAC San Ramón (centro)	170	172	176	156	190	205	178
ONAC San Carlos (centro)	209	212	222	221	238	257	227
CAI San Carlos (La Marina)	299	292	278	267	288	290	286
CAI Adulto Mayor (de Alajuela)	160	165	167	167	166	167	165
Centro Adulto Joven (de Alajuela)	67	67	70	74	72	76	71
CARTAGO	647	643	634	640	644	701	652
CAI Cartago (centro)	384	388	383	384	378	389	384
Módulo Contraventores (centro)	0	0	0	0	1	0	0
CAI Las Mercedes (centro)	37	38	37	37	35	35	37
CASI Cartago(centro)	39	35	36	41	39	40	38
ONAC Cartago(centro)	187	182	178	178	191	237	192
HEREDIA	732	758	773	783	815	827	781
Modulo Institucional San Agustín	33	31	37	35	38	37	35
CASI San Agustín (centro)	112	109	106	114	107	107	109
ONAC Heredia (San Agustín)	219	231	240	245	257	275	245
CASI San Luis (Santo Domingo)	45	36	35	43	59	49	45
Centro Juvenil Zurquí (San Isidro)	39	43	47	49	57	64	50
Sanciones Alternativas (San Isidro)	284	308	308	297	297	295	298
GUANACASTE	1210	1140	1173	1197	1226	1263	1202
CAI Liberia(Calle Real)	533	502	529	549	589	611	552
CAI Liberia (Ambito Femenino)	27	27	27	28	27	27	27
CASI Liberia (Centro)	49	46	44	42	37	36	42
CASI Nicoya (Río Grande)	26	17	18	19	20	20	20
ONAC Liberia (centro)	192	198	205	209	225	236	211
ONAC Nicoya (centro)	130	97	97	97	126	129	113
ONAC Santa Cruz (Centro)	253	253	253	253	202	204	236
PUNTARENAS	1080	1090	1094	1094	952	1001	1052
CAI Puntarenas(EI Roble)	426	437	437	430	420	453	434
CASI Puntarenas(EI Roble)	53	55	54	60	53	55	55
ONAC Puntarenas (EI Roble)	185	182	187	188	194	199	189
ONAC Ciudad Neilly (Corredores)	416	416	416	416	285	294	374
LIMON	1278	1344	1686	1629	1721	1727	1564
CAI Limón (Sandoval)	398	440	490	393	405	408	422
CASI Limón (Sandoval)	39	39	37	38	52	48	42
ONAC Limón (Sandoval)	129	135	139	142	151	149	141
ONAC Pococí (centro)	459	482	771	825	860	864	710
CAI Pococí (Leticia de Guápiles)	253	248	249	231	253	258	249
TOTAL	13563	13754	14092	14181	14403	14787	14130

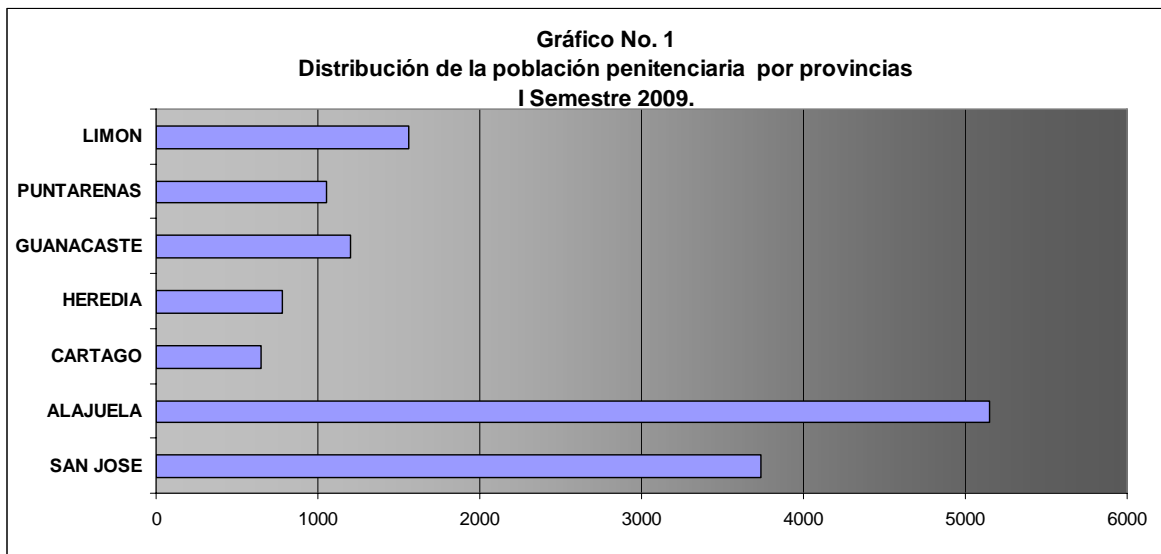
Fuente: Informes mensuales de población penitenciaria (Enero - Junio 2009)

* A partir de marzo de 2007, la población que venía siendo atendida por el CASI San Carlos es asumido por CASI San Ramón

CUADRO No. 2
Distribución de la Población penitenciaria según provincias
I Semestre 2009 (promedio semestral)

PROVINCIAS	ABSOLUTOS	RELATIVOS
SAN JOSE	3734	26
ALAJUELA	5146	36
CARTAGO	652	5
HEREDIA	781	6
GUANACASTE	1202	9
PUNTARENAS	1052	7
LIMON	1564	11
TOTAL	14131	100

Fuente: Informes mensuales de población penitenciaria (Enero - Junio 2009)



Los cuadros 1 y 2, tienen como finalidad ubicar geográficamente al lector, respecto de los centros y oficinas de atención técnica, del sistema penitenciario nacional. Es así como podemos observar que la provincia que concentra mayor cantidad de población penitenciaria es Alajuela, con el 36% del promedio semestral de la población y por ende, de la mayor cantidad de centros y oficinas de atención técnica (11); seguido de la provincia de San José con el 26% de esta población y en 10 centros y oficinas. En tercer lugar la provincia de Limón concentra el 11% de población y 5 centros y oficinas. Guanacaste, con un 9% y 7 espacios institucionales. Puntarenas con un 7% de esa población y 4 espacios institucionales. Heredia ocupa el penúltimo lugar con un 6% de la población y 6 espacios institucionales de atención técnica y Cartago en el último lugar, con un 5% de la población y tres centros y oficinas, toda vez que el centro Las Mercedes fue clausurado y el módulo de contraventores, no ha funcionado, tal vez como se esperaba.

CUADRO No. 3
Población penitenciaria según programas, centros y oficinas, por meses.
I Semestre 2009

Programas y Centros	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Promedio Semestral
INSTITUCIONAL	8158	8330	8538	8580	8763	8982	8559
CAI San José	689	685	579	583	580	629	624
CAI Reforma	2051	2148	2172	2172	2194	2212	2158
CAI Cartago	384	388	383	384	378	389	384
CAI Liberia	533	502	529	549	589	611	552
CAI Liberia (Ambito Femenino)	27	27	27	28	27	27	27
CAI Puntarenas	426	437	437	430	420	453	434
CAI Limón	398	440	490	393	405	408	422
CAI Pérez Zeledón	462	449	463	486	509	525	482
CAI Perez Zeledón(Ambito Femenino)	11	9	10	-	-	-	10
CAI San Carlos	299	292	278	267	288	290	286
CAI Pococí	459	482	771	825	860	864	710
CAI Buen Pastor	442	466	459	477	495	509	475
CAI San Ramón	68	63	18	51	74	76	58
CAI Adulto Mayor	160	165	167	167	166	167	165
CAI San Rafael	725	741	748	742	740	758	742
CAI Gerardo Rodríguez	954	967	933	954	964	992	961
CAI Las Mercedes	37	38	37	37	35	35	37
Módulo Contraventores	0	0	0	0	1	0	0
Modulo Institucional San Agustín	33	31	37	35	38	37	35
SEMI INSTITUCIONAL	706	688	672	708	715	703	699
CASI San José	205	201	178	188	192	189	192
CASI Pérez Zeledón	30	45	45	42	39	40	40
CASI Cartago	39	35	36	41	39	40	38
CASI San Agustín	112	109	106	114	107	107	109
CASI Nicoya	26	17	18	19	20	20	20
CASI Puntarenas	53	55	54	60	53	55	55
CASI Limón	39	39	37	38	52	48	42
CASI San Luis	45	36	35	43	59	49	45
CASI San Ramón	33	31	36	41	42	50	39
CASI Mujeres	75	74	83	80	75	69	76
CASI Liberia	49	46	44	42	37	36	42
COMUNIDAD	4304	4314	4453	4470	4496	4664	4450
ONAC San José	1538	1569	1640	1678	1708	1754	1648
ONAC Alajuela	238	235	268	272	282	271	261
ONAC Cartago	187	182	178	178	191	237	192
ONAC Heredia	219	231	240	245	257	275	245
ONAC Liberia	192	198	205	209	225	236	211
ONAC Santa Cruz	253	253	253	253	202	204	236
ONAC Nicoya	130	97	97	97	126	129	113
ONAC Puntarenas	185	182	187	188	194	199	189
ONAC Limón	129	135	139	142	151	149	141
ONAC Pococí	253	248	249	231	253	258	249
ONAC San Carlos	209	212	222	221	238	257	227
ONAC San Ramón	170	172	176	156	190	205	178
ONAC Pérez Zeledón	185	184	183	184	194	196	188
ONAC Ciudad Neilly	416	416	416	416	285	294	374
PENAL JUVENIL	395	422	429	423	429	438	423
Centro Juvenil Zurquí	39	43	47	49	57	64	50
Programa Sanciones Alternativas	284	308	308	297	297	295	298
Centro Adulto Joven	67	67	70	74	72	76	71
Ambito Femenino(Buen Pastor)	5	4	4	3	3	3	4
TOTAL	13563	13754	14092	14181	14403	14787	14130

Fuente: Informes mensuales de población penitenciaria (Enero - Junio 2009)

Por programas, centros y oficinas de atención técnica, tenemos que en promedio el Programa Institucional albergó durante este primer semestre, al 61% del total de la población penitenciaria y los centros de mayor concentración de población fueron, La Reforma con el 25% de la población penitenciaria institucionalizada del país, en promedio; seguido del centro Gerardo Rodríguez, también del complejo penitenciario de San Rafael de Alajuela, con un 11% de esa población; San Rafael con un 9%; Pococí con un 8%; CAI San José con un 7% y Liberia, Pérez Zeledón y Buen Pastor con un 6% respectivamente. De los 19 espacios institucionales, en estos nueve centros se concentraba el 78% del total de la población penitenciaria institucionalizada, por lo que los restantes diez centros alojaban al 22% de esa población.

El segundo Programa de mayor concentración de población fue Comunidad, con el 31% del total de la población penitenciaria, en promedio, durante este primer semestre y las Oficinas Técnicas que concentraron mayor población fueron ONAC San José con el 37% de la población del Programa, seguido de Ciudad Neilly con el 8%, Alajuela, Pococí y Heredia con el 6% de esa población y Santa Cruz, San Carlos y Liberia, con el 5%, para un 78% del total de la población del Programa en Comunidad, quedando un 22% para los restantes seis Oficinas de este Programa.

El Programa Semi institucional albergó durante este periodo, al 5% del total de la población penitenciaria, en promedio y los centros de mayor población fueron, CASI San José con el 27% de la población del Programa, seguido de San Agustín, con un 16% de esa población, semi institucional Mujeres, con un 11%, Puntarenas con un 8% y San Luis, Limón, Liberia, Pérez Zeledón y San Ramón, con un 6% respectivamente. De último Cartago con un 5% y Nicoya con un 3% del total de la población ubicada en ese Programa.

Por último, el Programa Penal Juvenil que alberga el 3% del total de la población penitenciaria en promedio durante estos primeros seis meses, en el cual, Sanciones Alternativas concentró el 70% de la población de ese Programa, seguido de un 17% en el centro Adulto Joven y un 12% en el Centro Juvenil Zurquí.

En cuanto al comportamiento de la población, tenemos que durante el periodo, el programa institucional creció su población en 757 personas más, para un 61% del total del crecimiento semestral, el único mes en que la población decreció, fue durante el mes de enero y esto, básicamente, ante la necesidad de bajar la población del CAI San José, lo cual fue especialmente evidente durante el mes de marzo, con una disminución de 106 privados de libertad, también decrecieron levemente durante este primer semestre, los CAI San Carlos, Cartago y el ya desaparecido Las Mercedes. Sin embargo, de febrero a junio, la población penitenciaria ubicada en este Programa, mantuvo un crecimiento sostenido de 164 privados(as) de libertad por mes, con un mínimo de 42 personas en abril y un máximo de 219 en junio, y el centro que observó mayor crecimiento, durante estos últimos seis meses, fue sin duda Pococí, el que recibió 395 personas más, especialmente durante el mes de marzo cuando recibió 289 privados de libertad, en su mayoría procedentes del CAI San José, como vimos anteriormente.

Como ya se ha indicado y ha sido una constante institucional, el único programa que decreció durante este primer semestre, fue el Semi institucional, con una tendencia decreciente de menos 22 personas, sin embargo durante abril y mayo, la población creció significativamente, lo cual pareciera estar mostrando una tendencia endeble pero posible hacia la desinstitucionalización.

El programa en comunidad también creció, en un 37%, especialmente en la provincia de San José y en los meses de marzo y junio y solo 2 Oficinas Técnicas decrecieron, Ciudad Neilly y Santa Cruz.

Penal Juvenil tan solo creció en un 3%, especialmente en el centro juvenil Zurquí y Adulto Joven, primordialmente en el mes de junio.

La evolución general de la población penitenciaria, por programas, la podemos observar en el cuadro número 5 y el gráfico lineal número 2.

CUADRO No. 4
Crecimiento-Decrecimiento de la Población según programas, centros y oficinas, por meses.
I Semestre 2009

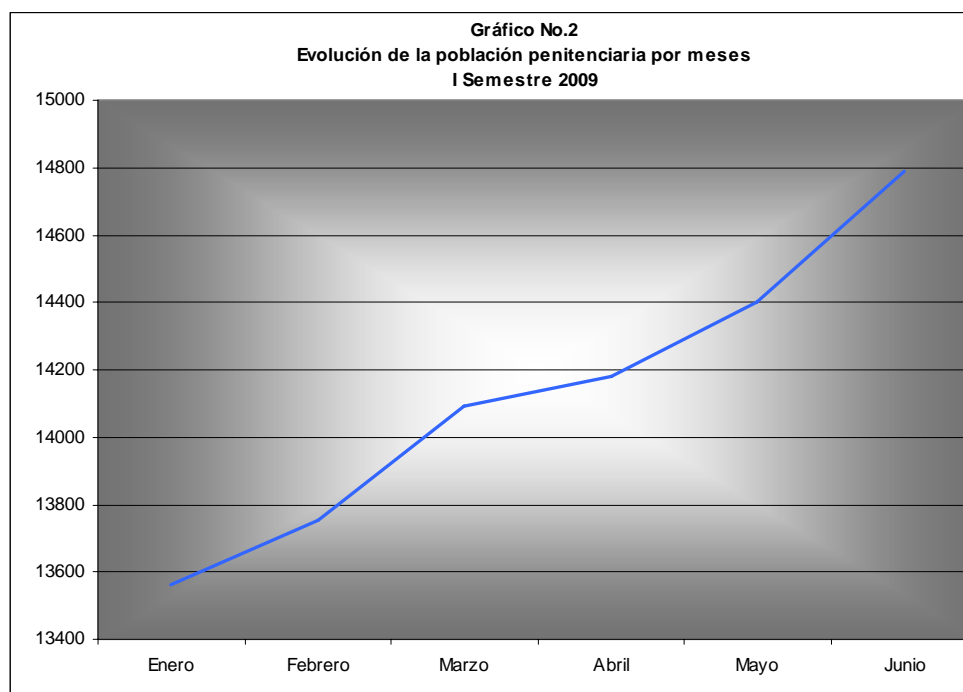
Programas y Centros	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
INSTITUCIONAL	-67	172	208	42	183	219	757
CAI San José	-12	-4	-106	4	-3	49	-72
CAI Reforma	-80	97	24	0	22	18	81
CAI Cartago	-7	4	-5	1	-6	11	-2
CAI Liberia	-32	-31	27	20	40	22	46
CAI Liberia (Ambito Femenino)	27	0	0	1	-1	0	27
CAI Puntarenas	16	11	0	-7	-10	33	43
CAI Limón	11	42	50	-97	12	3	21
CAI Pérez Zeledón	0	-13	14	23	23	16	63
CAI Perez Zeledón(Ambito Femenino)	11	-2	1	-10	-	-	0
CAI San Carlos	2	-7	-14	-11	21	2	-7
CAI Pococí	-10	23	289	54	35	4	395
CAI Buen Pastor	7	24	-7	18	18	14	74
CAI San Ramón	-4	-5	-45	33	23	2	4
CAI Adulto Mayor	1	5	2	0	-1	1	8
CAI San Rafael	-9	16	7	-6	-2	18	24
CAI Gerardo Rodríguez	13	13	-34	21	10	28	51
CAI Las Mercedes	-1	1	-1	0	-2	0	-3
Módulo Contraventores	0	0	0	0	1	-1	0
Modulo Institucional San Agustín	0	-2	6	-2	3	-1	4
SEMI INSTITUCIONAL	-19	-18	-16	36	7	-12	-22
CASI San José	5	-4	-23	10	4	-3	-11
CASI Pérez Zeledón	0	15	0	-3	-3	1	10
CASI Cartago	1	-4	1	5	-2	1	2
CASI San Agustín	3	-3	-3	8	-7	0	-2
CASI Nicoya	-1	-9	1	1	1	0	-7
CASI Puntarenas	-4	2	-1	6	-7	2	-2
CASI Limón	0	0	-2	1	14	-4	9
CASI San Luis	-22	-9	-1	8	16	-10	-18
CASI San Ramón	2	-2	5	5	1	8	19
CASI Mujeres	-5	-1	9	-3	-5	-6	-11
CASI Liberia	2	-3	-2	-2	-5	-1	-11
COMUNIDAD	89	10	139	17	26	168	449
ONAC San José	46	31	71	38	30	46	262
ONAC Alajuela	-10	-3	33	4	10	-11	23
ONAC Cartago	-5	-5	-4	0	13	46	45
ONAC Heredia	5	12	9	5	12	18	61
ONAC Liberia	14	6	7	4	16	11	58
ONAC Santa Cruz	0	0	0	0	-51	2	-49
ONAC Nicoya	33	-33	0	0	29	3	32
ONAC Puntarenas	6	-3	5	1	6	5	20
ONAC Limón	0	6	4	3	9	-2	20
ONAC Pococí	-4	-5	1	-18	22	5	1
ONAC San Carlos	7	3	10	-1	17	19	55
ONAC San Ramón	5	2	4	-20	34	15	40
ONAC Pérez Zeledón	-6	-1	-1	1	10	2	5
ONAC Ciudad Neilly	-2	0	0	0	-131	9	-124
PENAL JUVENIL	-6	27	7	-6	6	9	37
Centro Juvenil Zurquí	6	4	4	2	8	7	31
Programa Sanciones Alternativas	-12	24	0	-11	0	-2	-1
Centro Adulto Joven	0	0	3	4	-2	4	9
Ambito Femenino(Buen Pastor)	0	-1	0	-1	0	0	-2
TOTAL	-3	191	338	89	222	384	1221

Fuente: Informes mensuales de población penitenciaria (Enero - Junio 2009)

CUADRO No. 5
Población penitenciaria según programas, por meses
I Semestre 2009

Programas	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Promedio Semestral
Institucional	8158	8330	8538	8580	8763	8982	8559
Semi institucional	706	688	672	708	715	703	699
Comunidad	4304	4314	4453	4470	4496	4664	4450
Penal Juvenil	395	422	429	423	429	438	423
TOTAL	13563	13754	14092	14181	14403	14787	14130

Fuente: Informes mensuales de población penitenciaria (Enero - Junio 2009)



El cuadro número 6 nos muestra el comportamiento porcentual de la población, durante este primer semestre, lo que refleja una gran estabilidad, en cada uno de los programas, donde el programa Institucional concentra el 61% de la población, seguido de un 31% en el programa en Comunidad, Semi institucional con un histórico 5% y 3% en el programa Penal Juvenil.

CUADRO No.6
Población penitenciaria según meses, por programas.
I Semestre 2009

MESES	INSTITUCIONAL		SEMI INSTITUCIONAL		COMUNIDAD		PENAL JUVENIL		TOTAL	
	absoluto	relativo	absoluto	relativo	absoluto	relativo	absoluto	relativo	absoluto	relativo
Enero	8158	60	706	5	4304	32	395	3	13563	100
Febrero	8330	61	688	5	4314	31	422	3	13754	100
Marzo	8538	61	672	5	4453	32	429	3	14092	100
Abril	8580	61	708	5	4470	32	423	3	14181	100
Mayo	8763	61	715	5	4496	31	429	3	14403	100
Junio	8982	61	703	5	4664	32	438	3	14787	100
PROMEDIO ANUAL	8559	61	699	5	4450	31	423	3	14130	100

Fuente: Informes mensuales de población penitenciaria (Enero - Junio 2009)

El cuadro número 7 nos presentan la distribución de la variable condición jurídica, en el proceso de los primeros seis meses del año 2009, donde en promedio, el 57% de la población eran personas condenadas, el 24% se encontraban sujetas a Suspensiones del procedimiento a prueba, el 16% se encontraban procesadas, el 2% eran Sanciones Alternativas y un 1% de Pensiones alimentarias.

A diferencia del año anterior, durante este primer semestre, la condición jurídica que más creció en términos absolutos, fue la de personas condenadas (532), aumentando en un 7% de enero a junio, seguido de un 11% de crecimiento de las suspensiones del procedimiento a prueba (366), un 16% de la población procesada (328). Las sanciones alternativas crecieron en tan solo 11 personas y la única que decreció fue la categoría de Pensiones alimentarias en menos 9 personas.

CUADRO No. 7
Población penitenciaria según Condición Jurídica y Administrativa, por meses
I Semestre 2009

Condición Jurídica	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Promedio Semestral
Condenados(as)	7779	7935	8140	8109	8167	8311	8074
Procesados(as)	2067	2085	2101	2197	2320	2395	2194
Suspensión del proceso a prueba	3273	3286	3402	3439	3472	3639	3419
Pensión alimenticia	146	127	133	133	142	142	137
Sanciones alternativas	284	308	308	297	297	295	298
Extraditables	14	13	8	6	5	5	9
TOTAL	13563	13754	14092	14181	14403	14787	14130

Fuente: Informes mensuales de población penitenciaria (Enero - Junio 2009)

Por programas, en Institucional, el promedio semestral fue de un 73% de personas condenadas, 25% de procesadas, un 2% de pensiones alimentarias y 9 personas en proceso de extradición.

En Semi institucional, el 100% de las personas de ese Programa se encuentran sentenciadas.

En Comunidad, el 77% eran Suspensiones del procedimiento a Prueba y un 23% son personas condenadas.

En Penal Juvenil, la población estaba compuesta de 70% de Sanciones Alternativas, un 21% de menores condenados y un 9% de procesados.

CUADRO No. 8
Población penitenciaria según Programa de Atención y Condición Jurídica, por meses.
I Semestre 2009

Programa	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Promedio Semestral
Institucional	8158	8330	8538	8580	8763	8982	8559
Condenados (as)	5957	6133	6324	6281	6336	6490	6254
Procesados (as)	2041	2057	2073	2160	2280	2345	2159
Pensión alimentaria	146	127	133	133	142	142	137
Suspensión Procedimiento a Prueba	0	0	0	0	0	0	0
Sanciones Alternativas	0	0	0	0	0	0	0
Procesos de Extradición	14	13	8	6	5	5	9
Semi Institucional	706	688	672	708	715	703	699
Condenados (as)	706	688	672	708	715	703	699
Procesados (as)	0	0	0	0	0	0	0
Pensión alimentaria	0	0	0	0	0	0	0
Suspensión Procedimiento a Prueba	0	0	0	0	0	0	0
Sanciones Alternativas	0	0	0	0	0	0	0
Procesos de Extradición	0	0	0	0	0	0	0
Comunidad	4304	4314	4453	4470	4496	4664	4450
Condenados (as)	1031	1028	1051	1031	1024	1025	1032
Procesados (as)	0	0	0	0	0	0	0
Pensión alimentaria	0	0	0	0	0	0	0
Suspensión Procedimiento a Prueba	3273	3286	3402	3439	3472	3639	3419
Sanciones Alternativas	0	0	0	0	0	0	0
Procesos de Extradición	0	0	0	0	0	0	0
Penal Juvenil	395	422	429	423	429	438	423
Condenados (as)	85	86	93	89	92	93	90
Procesados (as)	26	28	28	37	40	50	35
Pensión alimentaria	0	0	0	0	0	0	0
Suspensión Procedimiento a Prueba	0	0	0	0	0	0	0
Sanciones Alternativas	284	308	308	297	297	295	298
Procesos de Extradición	0	0	0	0	0	0	0
Total	13563	13754	14092	14181	14403	14787	14130
Condenados (as)	7779	7935	8140	8109	8167	8311	8074
Procesados (as)	2067	2085	2101	2197	2320	2395	2194
Pensión alimentaria	146	127	133	133	142	142	137
Suspensión Procedimiento a Prueba	3273	3286	3402	3439	3472	3639	3419
Sanciones Alternativas	284	308	308	297	297	295	298
Procesos de Extradición	14	13	8	6	5	5	9

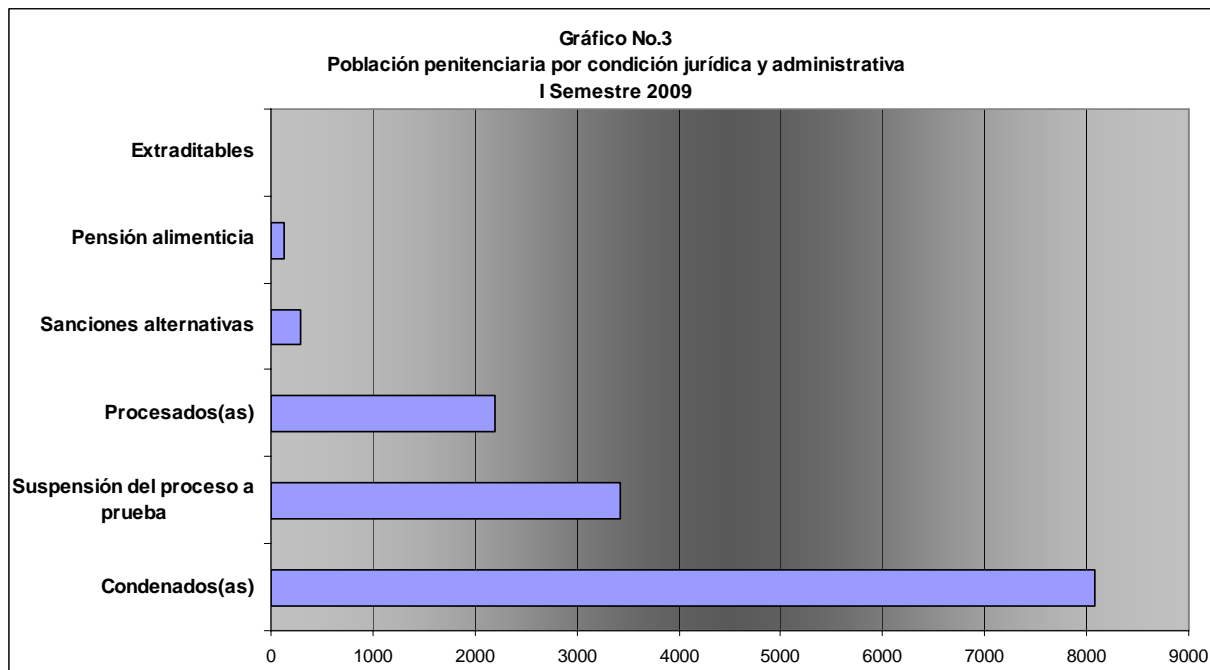
Fuente: Informes mensuales de población penitenciaria (Enero - Junio 2009)

Para un total en el sistema penitenciario, del 57% de personas condenadas, 24% de personas sujetas a Suspensiones del Procedimiento a prueba, un 16% de procesados y un 1% de Pensiones Alimentarias.

CUADRO No. 9
Población penitenciaria según Condición Jurídica y Administrativa
I Semestre 2009

CONDICION JURIDICA	ABSOLUTOS	RELATIVOS
Condenados(as)	8074	57
Suspensión del proceso a prueba	3419	24
Procesados(as)	2194	16
Sanciones alternativas	298	2
Pensión alimenticia	137	1
Extraditables	9	0
TOTAL	14130	100

Fuente: Informes mensuales de población penitenciaria (Enero - Junio 2009)



Por sexo, la distribución de la población, se encontraba compuesta por un 92% de hombres y un 8% de mujeres, relación que varía entre Programas.

Mientras en el Programa Institucional, durante todo el semestre tal relación fue de un 94% de hombres y un 6% de mujeres, en Semi institucional fue en promedio de 83% de hombres y 17% de mujeres, llegando en marzo hasta el 19% y en junio al 15%.

En Comunidad esta relación también fue muy estable entre 90%/10%, con la única diferencia de enero y mayo en que las mujeres llegaron a un 11% y Penal Juvenil con un 95% de población masculina y un 5% de población femenina

CUADRO No. 10
Población penitenciaria según programas, centros y oficinas por sexo
I Semestre 2009

PROGRAMAS Y CENTROS	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
INSTITUCIONAL	8052	94	507	6	8559	100
Enero	7678	94	480	6	8158	58
Febrero	7828	94	502	6	8330	59
Marzo	8042	94	496	6	8538	60
Abril	8075	94	505	6	8580	61
Mayo	8241	94	522	6	8763	62
Junio	8446	94	536	6	8982	64
SEMI INSTITUCIONAL	581	83	117	17	699	100
Enero	586	83	120	17	706	5
Febrero	569	83	119	17	688	5
Marzo	546	81	126	19	672	5
Abril	589	83	119	17	708	5
Mayo	603	84	112	16	715	5
Junio	595	85	108	15	703	5
COMUNIDAD	3992	90	458	10	4450	100
Enero	3848	89	456	11	4304	30
Febrero	3876	90	438	10	4314	31
Marzo	4002	90	451	10	4453	32
Abril	4001	90	469	10	4470	32
Mayo	4017	89	479	11	4496	32
Junio	4208	90	456	10	4664	33
PENAL JUVENIL	401	95	22	5	423	100
Enero	370	94	25	6	395	3
Febrero	400	95	22	5	422	3
Marzo	407	95	22	5	429	3
Abril	402	95	21	5	423	3
Mayo	409	95	20	5	429	3
Junio	416	95	22	5	438	3
TOTAL	13026	92	1104	8	14130	100

Fuente: Informes mensuales de población penitenciaria (Enero - Junio 2009)

En virtud de que el Programa Institucional es el que alberga mayor cantidad de personas, hemos querido presentar con detalle el movimiento de esta población durante los últimos seis meses, la cual presenta un promedio semestral, como ya hemos dicho, de 8559 personas privadas de libertad, que a la vez significa el 61% de la población penitenciaria, con 2158 personas en el centro La Reforma, para un 25% de la población institucionalizada y un 15% de la población penitenciaria. Seguido de 961 privados de libertad en el centro Gerardo Rodríguez, para un 11% de la población institucionalizada, 742 en el centro San Rafael para un 9%, 710 en Pococí para un 8%, 624 en San Sebastián (7%), 579 en Liberia (7%), Pérez Zeledón y Buen Pastor con un 6%. Puntarenas y Limón con un 5% de la población institucionalizada.

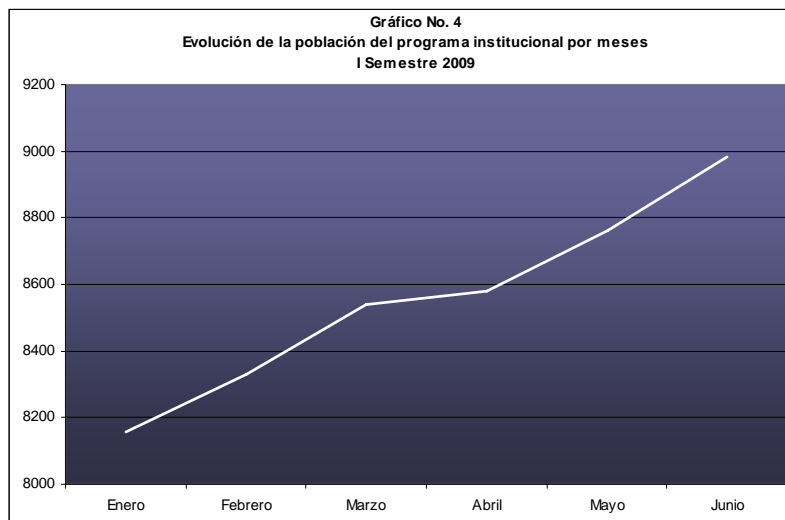
El 89% de la población institucionalizada se encontraba en estos 10 centros y el 11% se encontraban en los restantes 9 centros del programa Institucional, aunque durante este semestre desaparecieron el CAI Las Mercedes y el módulo de contraventores ha estado despoblado.

En la serie temporal, esta fue la población que más creció durante los primeros seis meses del año 2009, con un crecimiento promedio de 824 nuevos(as) privados(as) de libertad, para un crecimiento relativo del 10% y un crecimiento de 137 personas más en este programa por mes, mayor que lo observado en promedio para el año 2008, que fue de 575 nuevos huéspedes (8%), de enero a diciembre, con un promedio mensual de crecimiento de 48 personas, lo que sin duda repercute en el fenómeno de la sobrepoblación penitenciaria.

CUADRO No. 11
Población penitenciaria ubicada en el programa Institucional según Centros, por meses.
I Semestre 2009

Centros	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Promedio Semestral
CAI San José	689	685	579	583	580	629	624
CAI Reforma	2051	2148	2172	2172	2194	2212	2158
CAI Cartago	384	388	383	384	378	389	384
CAI Liberia	533	502	529	549	589	611	552
CAI Liberia (Ambito Femenino)	27	27	27	28	27	27	27
CAI Puntarenas	426	437	437	430	420	453	434
CAI Limón	398	440	490	393	405	408	422
CAI Pérez Zeledón	462	449	463	486	509	525	482
CAI Perez Zeledón(Ambito Femenino)	11	9	10	-	-	-	10
CAI San Carlos	299	292	278	267	288	290	286
CAI Pococí	459	482	771	825	860	864	710
CAI Buen Pastor	442	466	459	477	495	509	475
CAI San Ramón	68	63	18	51	74	76	58
CAI Adulto Mayor	160	165	167	167	166	167	165
CAI San Rafael	725	741	748	742	740	758	742
CAI Gerardo Rodríguez	954	967	933	954	964	992	961
CAI Las Mercedes	37	38	37	37	35	35	37
Módulo Contraventores	0	0	0	0	1	0	0
Modulo Institucional San Agustín	33	31	37	35	38	37	35
TOTAL	8158	8330	8538	8580	8763	8982	8559

Fuente: Informes mensuales de población penitenciaria (Enero - Junio 2009)



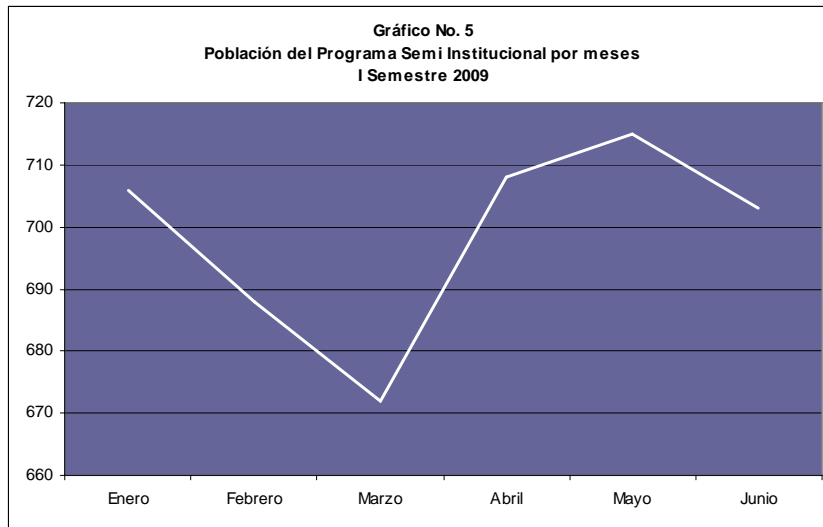
En el cuadro número 12 se representa la distribución de la población del programa Semi institucional, según centros por meses, con un promedio semestral en el Programa de 699 personas, para un 5% del total de la población penitenciaria. Con 192 personas en el centro San José, para un 27% de la población de ese programa, seguido de 109 en el centro San Agustín (16%), 76 en el centro para la mujer (11%), 55 en Puntarenas (8%), 45 en San Luis (6%), Liberia y Limón con un 6%, Pérez Zeledón, San Ramón y con un 5%.

En la serie temporal, la población fue bastante regular durante los primeros seis meses del año, con la excepción de CASI San José y San Agustín, a donde fueron trasladadas las poblaciones de Comunidad Cartago y Las Mercedes Comunidad respectivamente, con un decrecimiento promedio de menos 3 beneficiados(as) y un promedio mensual de decrecimiento de menos de una persona.

CUADRO No. 12
Población Penitenciaria ubicada en el Programa Semi Institucional según centros, por meses.
I Semestre 2009

Centros	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Promedio Semestral
CASI San José	205	201	178	188	192	189	192
CASI Pérez Zeledón	30	45	45	42	39	40	40
CASI Cartago	39	35	36	41	39	40	38
CASI San Agustín	112	109	106	114	107	107	109
CASI Nicoya	26	17	18	19	20	20	20
CASI Puntarenas	53	55	54	60	53	55	55
CASI Limón	39	39	37	38	52	48	42
CASI San Luis	45	36	35	43	59	49	45
CASI San Ramón	33	31	36	41	42	50	39
CASI Mujeres	75	74	83	80	75	69	76
CASI Liberia	49	46	44	42	37	36	42
TOTAL	706	688	672	708	715	703	699

Fuente: Informes mensuales de población penitenciaria (Enero - Junio 2009)



En el cuadro número 13 se representa la distribución de la población del programa en Comunidad, según oficinas técnicas por meses, con un promedio semestral en el programa, de 44450 beneficiados (as), para un 31% del total de la población penitenciaria. Con un promedio de semestral de 1648 beneficiados (as) en la oficina técnica de San José, para un 37% de la población de ese programa, seguido de 374 en la oficina técnica de Ciudad Neilly (8%), 261 en Alajuela (6%), 249 en Pococí (6%), un 5% en las oficinas técnicas de Heredia, Santa Cruz, San Carlos y Liberia. Cartago, Pérez Zeledón, Puntarenas y San Ramón con un 4% y un 3% en Limón y Nicoya.

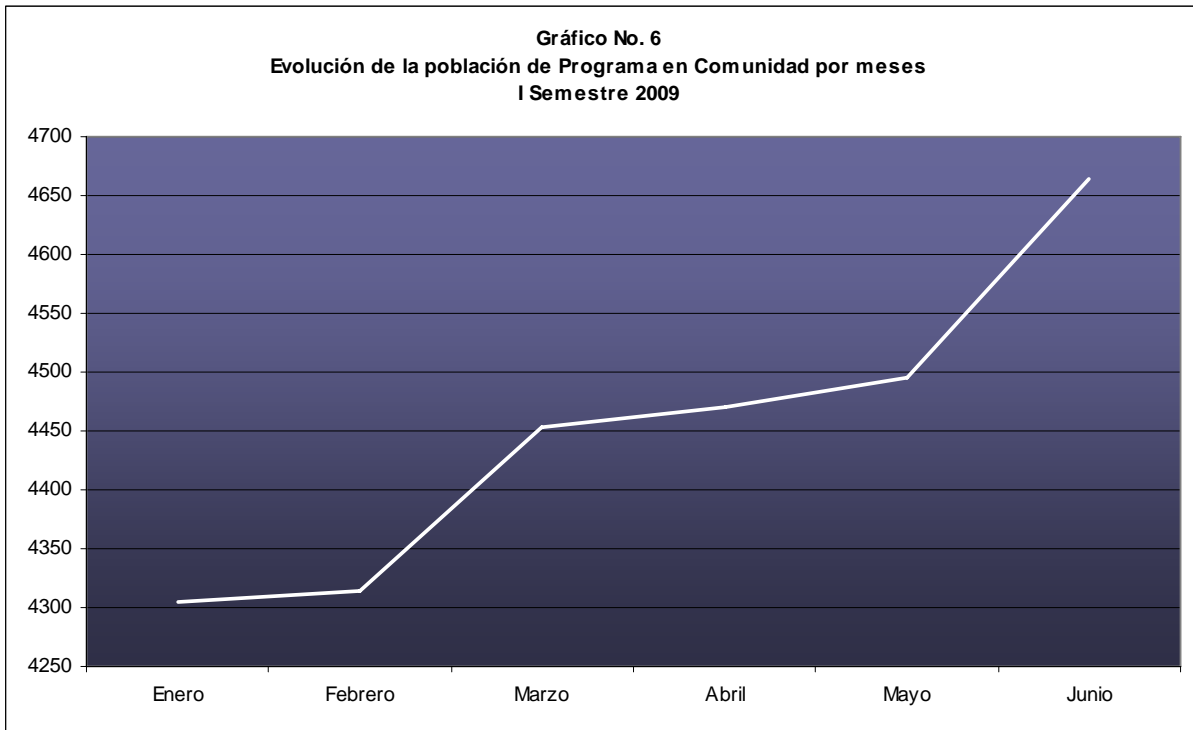
En la serie temporal, en promedio la población fue bastante regular durante los primeros seis meses de este año, con un crecimiento promedio de 360 nuevos beneficiados(as), para un crecimiento relativo del 8% de enero a junio y un promedio mensual de 60 personas, mayor que lo observado para el año 2008 que fue en promedio de 212 nuevos beneficiados, para un 5%, de enero a diciembre, con un promedio mensual de crecimiento de 18 nuevos beneficiados (as).

CUADRO No. 13

**Población penitenciaria ubicada en el programa comunidad según Oficinas Técnicas por meses.
I Semestre 2009**

Oficinas Técnicas	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Promedio Semestral
ONAC San José	1538	1569	1640	1678	1708	1754	1648
ONAC Alajuela	238	235	268	272	282	271	261
ONAC Cartago	187	182	178	178	191	237	192
ONAC Heredia	219	231	240	245	257	275	245
ONAC Liberia	192	198	205	209	225	236	211
ONAC Santa Cruz	253	253	253	253	202	204	236
ONAC Nicoya	130	97	97	97	126	129	113
ONAC Puntarenas	185	182	187	188	194	199	189
ONAC Limón	129	135	139	142	151	149	141
ONAC Pococí	253	248	249	231	253	258	249
ONAC San Carlos	209	212	222	221	238	257	227
ONAC San Ramón	170	172	176	156	190	205	178
ONAC Pérez Zeledón	185	184	183	184	194	196	188
ONAC Ciudad Neilly	416	416	416	416	285	294	374
TOTAL	4304	4314	4453	4470	4496	4664	4450

Fuente: Informes mensuales de población penitenciaria (Enero - Junio 2009)

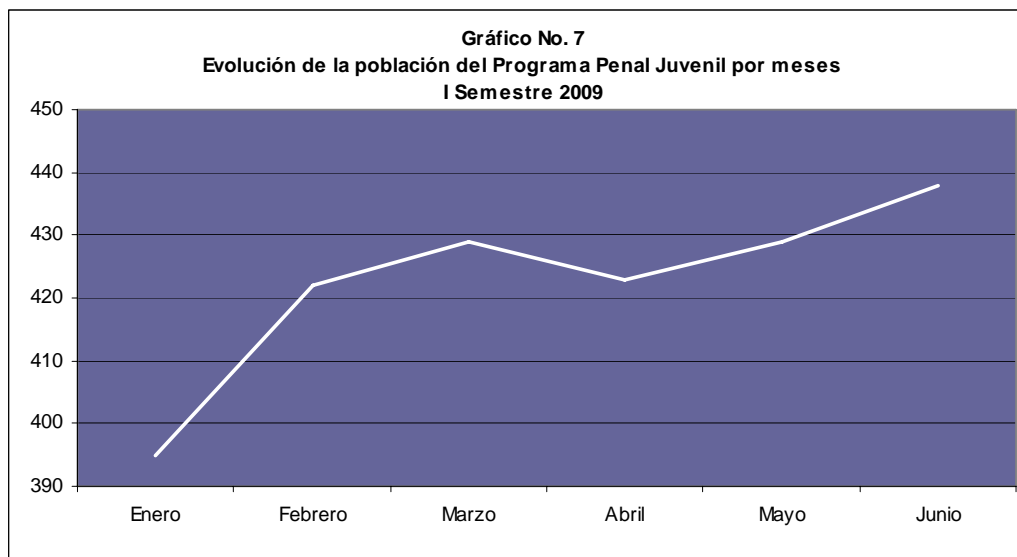


En el cuadro número 14 se representa la distribución de la población del programa Penal Juvenil, según centros y programas por meses, con un promedio semestral en el programa, de 423 menores, para un 3% del total de la población penitenciaria. Con 298 menores en el programa de Sanciones Alternativas, para un 70% de la población de ese programa, seguido de 71 en el centro Adulto Joven, para un 17%, 50 en el centro Juvenil Zurquí (12%) y 4 menores del ámbito femenino Buen Pastor (1%). En la serie temporal, esta población también creció, pasando de 395 menores en enero a 438 en junio para una disminución de menos 43 menores, para un -11%, con un promedio mensual de decrecimiento de -7.

CUADRO No. 14
Población penitenciaria ubicada en el programa Penal Juvenil según centros, por meses.
I Semestre 2009

Centros de atención	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Promedio Semestral
Centro Juvenil Zurquí	39	43	47	49	57	64	50
Sanciones Alternativas	284	308	308	297	297	295	298
Centro Adulto Joven	67	67	70	74	72	76	71
Ambito Femenino(Buen Pastor)	5	4	4	3	3	3	4
TOTAL	395	422	429	423	429	438	423

Fuente: Informes mensuales de población penitenciaria (Enero - Junio 2009)

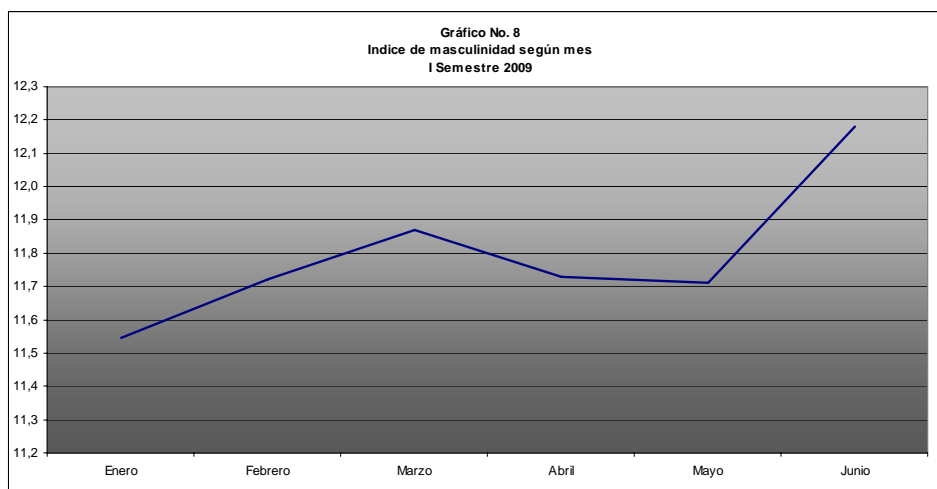


El cuadro número 15, nos muestra el índice de masculinidad en el sistema penitenciario, el cual es en promedio, de doce hombres por cada mujer, a diferencia de la población nacional, donde el índice es de un hombre por cada mujer.

CUADRO No. 15
Indice de masculinidad de la población penitenciaria según meses
I Semestre 2009

MESES	Total Hombres	Total Mujeres	TOTAL	Indice
Enero	12482	1081	13563	11,5
Febrero	12673	1081	13754	11,7
Marzo	12997	1095	14092	11,9
Abril	13067	1114	14181	11,7
Mayo	13270	1133	14403	11,7
Junio	13665	1122	14787	12,2
TOTAL	13026	1104	14130	11,8

Fuente: Informes mensuales de población penitenciaria (Enero - Diciembre 2008)



Del cuadro 16 al 17, se presenta la relación comparativa entre población atendida y población propiamente penitenciaria, donde en términos muy generales podemos establecer como, mientras la población atendida durante este primer semestre fue en promedio de 14130, la población propiamente penitenciaria fue de 10268, con una diferencia entre ambas categorías de 3862 personas, la cual se explica por las suspensiones del procedimiento a prueba, las sanciones alternativas, las pensiones alimentarias y los extraditables. El único programa que no varía en la composición de su población, es el semi institucional y en la serie temporal no se establecen concentraciones ni dispersiones significativas, siendo muy regular durante este primer semestre del 2009.

Cuadro No. 16
Población a cargo de la Dirección General de Adaptación Social según población atendida y penitenciaria, por meses
I Semestre 2009

meses	Población atendida por la Dirección General de Adaptación Social					Población Penitenciaria ^{1/}				
	Institucional	Semi Institucional	Comunidad Penal	Juvenil	Total	Institucional	Semi Institucional	Comunidad Penal	Juvenil	Total
Enero	8158	706	4304	395	13563	7998	706	1031	111	9846
Febrero	8330	688	4314	422	13754	8190	688	1028	114	10020
Marzo	8538	672	4453	429	14092	8397	672	1051	121	10241
Abril	8580	708	4470	423	14181	8441	708	1031	126	10306
Mayo	8763	715	4496	429	14403	8616	715	1024	132	10487
Junio	8982	703	4664	438	14787	8835	703	1025	143	10706
Promedio	8559	699	4450	423	14130	8413	699	1032	125	10268

Fuente: Informes mensuales de Población atendida por la D.G.A.S (Enero - Junio 2009).

1/ Sin SA: sanciones alternativas, SPP: suspensión del proceso a prueba, PA: pensión alimentaria.

Cuadro 17
Población total a cargo de la D.G.A.S
con/sin SPP, SA* y ***PA, por mes**
I Semestre 2009

mes	Población atendida (con spp,sa y pa)	población penitenciaria (sin spp,sa y pa)	diferencia
Enero	13563	9846	3717
Febrero	13754	10020	3734
Marzo	14092	10241	3851
Abril	14181	10306	3875
Mayo	14403	10487	3916
Junio	14787	10706	4081

Fuente: Informes mensuales de población (Enero-Junio 2009)

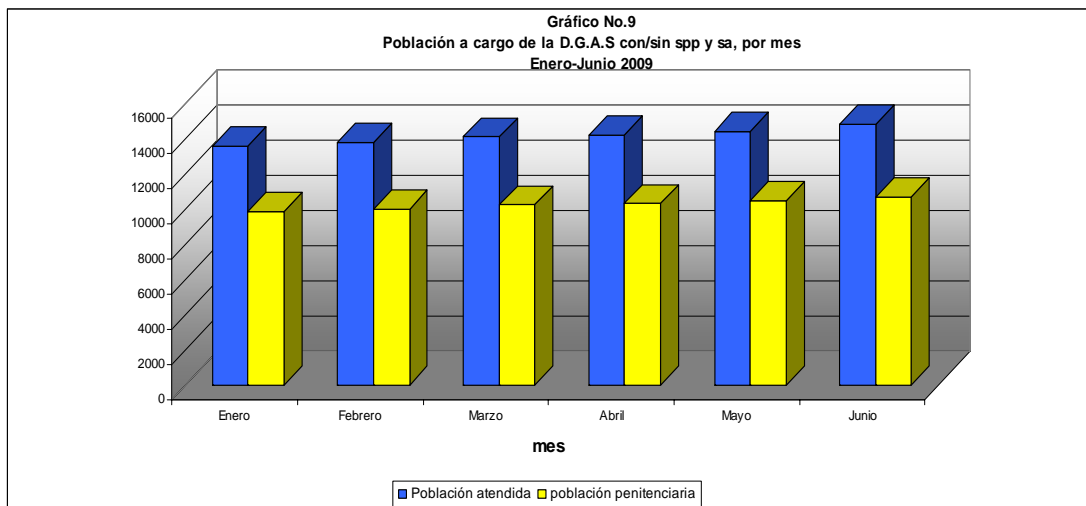
Dirección General de Adaptación Social. Instituto Nacional de Criminología

Departamento de Investigación y Estadística

*SA: sanciones alternativas

** SPP: suspensión del proceso a prueba

*** PA: pensión alimentaria



ALGUNOS CONCEPTOS BASICOS

La Dirección General de Adaptación Social es la institución estatal a la cual le compete, según lo establece su ley constitutiva y otras disposiciones legales conexas, la ejecución, custodia, seguridad, la investigación, la ubicación y la atención técnica de las personas sujetas a penas y medidas privativas de libertad, así como la atención de las que se encuentran con beneficios y medidas alternativas en sustitución de la pena de prisión otorgadas por las autoridades judiciales competentes y por el Instituto Nacional de Criminología. Por ende le corresponde la atención de una población caracterizada por la diversidad de sus condiciones y por la dinámica institucional que genera. Población que en su conjunto hemos denominado población penitenciaria, para los efectos de la presentación de la información estadística (mensuales, semestrales y anuarios de población).

No obstante, para los efectos del análisis institucional, en los últimos dos cuadros, presentamos esta población, subdividida en dos sub poblaciones, la primera que hemos denominado población atendida y es la que está constituida por el total de la población, y la segunda, que hemos denominado población propiamente penitenciaria o institucionalizada y que excluye a las personas sujetas a Pensión alimentaria, del programa Institucional, a los menores bajo Sanciones Alternativas del programa Penal Juvenil y las personas bajo Suspensiones del Procedimiento a Prueba, del programa en Comunidad, en correspondencia con lo que se había venido haciendo a partir del 2001 y con el propósito de darle continuidad a esta información.

Para la atención de estas poblaciones, La Dirección General de Adaptación Social ha establecido cuatro programas de atención técnica, los cuales son descritos con detalle, a continuación

El programa Institucional

Es el programa de máxima institucionalización, cuya característica especial es la de posibilitar la contención física y la privación de libertad (libertad de desplazamiento) de la persona ubicada en este programa. En el mismo se desarrollan las acciones dirigidas a las personas que por una disposición judicial y por sus características, están ubicadas en centros penales cerrados, ya que se ha considerado que requieren durante un período transitorio, estar físicamente separados de la vida en sociedad. En este programa también se ubica a las personas a quienes la autoridad judicial ordenó apremio corporal por incumplimiento de la ley de pensiones alimentarias

Este programa está constituido actualmente por 15 centros penales o espacios institucionales, geográficamente distribuidos en diferentes regiones del país, los cuales son conocidos como Centros de Atención Institucional, usándose la abreviatura CAI para identificarlos y sus nombres son los siguientes,

toda vez que los ámbitos femeninos se encuentran adscritos al CAI respectivo y el módulo de contraventores y el centro Las Mercedes, han sido clausurados en los últimos meses, quedando los siguientes:

CAI San José	CAI San Carlos
CAI Buen Pastor	CAI Cartago
CAI Pérez Zeledón	Modulo institucional San Agustín
CAI Reforma	CAI Liberia
CAI Adulto Mayor	CAI Puntarenas
CAI San Rafael	CAI Limón
CAI Gerardo Rodríguez	CAI Pococí
CAI San Ramón	

El programa Semi-Institucional

La población de este programa, a diferencia de la población del programa institucional, no está recluida todo el tiempo en un centro, sino que son ubicados según las diferentes modalidades de custodia y de diferentes formas participan del proceso de atención técnica.

Este programa comprende todas aquellas acciones de atención caracterizadas por desarrollar diferentes modalidades de seguimiento y es concebido como la alternativa de desinstitucionalización, para las personas a quienes, previa valoración de su desenvolvimiento dentro de la prisión, se considera que reúne las características para continuar el cumplimiento de la sentencia condenatoria en otras modalidades de mayor participación en la comunidad y de menor contención física.

Los centros de este programa son denominados Centros de Atención Semi institucional y designados con la abreviatura CASI actualmente son 11:

CASI San José	CASI San Luis
CASI Mujer	CASI Nicoya
CASI Pérez Zeledón	CASI Liberia
CASI San Ramón	CASI Puntarenas
CASI Cartago	CASI Sandoval (Limón)
CASI San Agustín	

El programa en Comunidad

En este programa se desarrollan todas aquellas acciones para la atención de aquella población que por disposición judicial o del Instituto Nacional de Criminología, cumple un plan de atención con procesos de participación plena en la comunidad.

Atiende la población beneficiada con la suspensión del procedimiento a prueba, medida alternativa a la prisión que tiene vigencia en Costa Rica a partir del 1 de enero de 1998, así como a quienes la autoridad judicial ha dictado medida de seguridad de libertad vigilada o aquellas personas que dentro de la ejecución de la sentencia se les haya concedido la Libertad Condicional o un Incidente por Enfermedad.

Este programa esta constituido en la actualidad, por 14 oficinas técnicas en todo el país, las cuales también son conocidas como Oficinas Técnicas de Medidas Alternativas y desarrollan acciones a población mixta y son las siguientes:

San José	Nicoya
Pérez Zeledón	Liberia
Alajuela	Santa Cruz
San Ramón	Puntarenas
San Carlos	Ciudad Neilly
Cartago	Limón y
Heredia	Pococí

(la Oficina de Cartago transitoriamente se encuentra adscrita a la ONAC San José)

Programa Nacional de Atención a la Población Penal Juvenil

Con la promulgación de la Ley 7576, Ley de Justicia Penal Juvenil, se estableció la jurisdicción penal juvenil como un ámbito especializado de la administración de justicia así como los principios sustantivos y procesales en esta materia. Dicha ley empezó a regir a partir del 30 de abril de 1996.

A partir de la vigencia de la misma, el sistema penitenciario también realizó modificaciones en el Programa de atención a la población juvenil que existía hasta ese momento, el cual se denominaba Nivel de Atención de Niños, Niñas y Adolescentes (NANNA).

Actualmente el Programa Nacional de Atención a la Población Penal Juvenil es el que atiende a las personas remitidas por las autoridades judiciales a quienes se les ha impuesto una medida privativa de libertad o alguna sanción socioeducativa por aplicación de la Ley Penal Juvenil. El Programa está conformado por los siguientes centros o programas:

Programa de Sanciones Alternativas: Brinda atención ambulatoria a población mixta; al cual le corresponde velar por el cumplimiento de aquellas Sanciones Socioeducativas y Órdenes de Orientación y Supervisión impuestas por la autoridad judicial.

Centro de Formación Juvenil Zurquí: Atiende población mixta, a la cual la autoridad judicial ha impuesto una sanción privativa de libertad. Dicho Centro recluye la población de lo que antes fueron dos centros separados, el Centro para menores varones Luis Felipe González Flores y el centro para menores mujeres Amparo de Zeledón.

Centro de Atención Especializado Adulto Joven: Adscrito técnicamente al Programa, y por ende son jóvenes sujetos a la Ley de Justicia Penal Juvenil , y la Ley de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles, que regula la ejecución y el cumplimiento de las sanciones. Esta última publicada en la Gaceta 229 del 28 de noviembre de 2005.

Centro de Oportunidades Juveniles que coordina la Red de Apoyo Social que trabaja con la población privada de libertad del PNAPPJ.

CONDICION JURIDICA DE LA POBLACION PENITENCIARIA

Además de considerar los programas que conforman el sistema penitenciario nacional, consideramos necesario describir las diferentes **Tipos De Condición Jurídica** que presenta las personas a cargo de la Dirección general de Adaptación Social, las cuales están referidas a la situación legal en que esta persona se encuentra respecto al proceso que enfrenta en un despacho judicial del sistema de administración de justicia penal. La población penitenciaria presenta las siguientes situaciones jurídicas:

■ **Condenados (as)**

Son las personas puestas a la orden de la Dirección General de Adaptación Social en razón de una sentencia condenatoria impuesta por una autoridad jurisdiccional competente. Mediante una sentencia firme se resolvió el proceso penal, declarándose a estas personas responsables de la comisión de un hecho penal y se les condenó al cumplimiento de la pena de prisión por un determinado tiempo. La situación jurídica de estas personas ha sido conocida también como sentenciados (as).

■ **Procesados (as) (Indiciados)**

Son las personas privadas de libertad que están a la orden de una autoridad jurisdiccional por tener un proceso penal pendiente, en el cual se les atribuye la responsabilidad por la comisión de un determinado ilícito, es decir figuran como imputados (as). Estas personas están a la orden de la Dirección de Adaptación Social debido a la disposición judicial que ordena prisión preventiva para el (la) imputado (a) mientras concluye el proceso penal. Este tipo de condición jurídica es conocida también como indiciados (as).

De acuerdo con disposición judicial de prisión preventiva, la población procesada es ubicada en los distintos centros del Nivel de Atención Institucional.

Suspensión del procedimiento a prueba

El Código Procesal Penal, en sus Artículos 25 y siguientes, incorporó a la legislación costarricense el instituto jurídico de suspensión del procedimiento a prueba, cuya vigencia inició el 1 de enero de 1998. Esta nueva figura legal se ha planteado como parte de las concepciones de política criminal que tienden a favorecer la aplicación de medidas alternativas a la prisión.

La posibilidad de aplicación de este moderno instituto, contempla los mismos requisitos legales que establece el Código Penal para la aplicación del beneficio de ejecución de la pena o pena suspendida (Artículos 59 y siguientes). Dichos requisitos son: que la persona no tenga ninguna sentencia penal condenatoria anterior (delincuente primario) y que para el delito en el cual se le atribuye responsabilidad, la legislación señale pena de prisión no mayor de tres años.

Con esta nueva figura legal y según los requisitos previstos, la autoridad judicial tiene la facultad de resolver la suspensión del procedimiento penal a la persona que figura como responsable de la comisión del delito y exigir de ésta el cumplimiento de un Plan de Condiciones que define dicha autoridad y que el sujeto debe cumplir en la comunidad. El cumplimiento de ese Plan es el período de prueba según el cual se determinará si la autoridad mantiene el beneficio de la suspensión o reanuda la persecución penal. La duración del período de prueba puede establecerlo la autoridad judicial con un mínimo de dos años y un máximo de cinco años.

Según lo dispone el Código Procesal Penal, compete a la Dirección General de Adaptación Social velar porque el beneficiado con la suspensión del proceso, cumpla en la comunidad el Plan de Condiciones dispuesto por la autoridad judicial.

Las personas beneficiadas con la suspensión del proceso penal y que corresponde atender a la Dirección de Adaptación Social, conforman un grupo de población con una categoría diferente en cuanto su condición jurídica dado que corresponde a la aplicación de un nuevo instituto jurídico. Por ello constituyen un sector específico de lo que tradicionalmente se ha concebido como población penitenciaria o privada de libertad.

Como se indicó antes, la atención de estas personas corresponde a las diferentes Oficinas Técnicas de Medidas Alternativas del Nivel de Atención en Comunidad, las cuales brindan las acciones de seguimiento a población mixta que debe cumplir las condiciones dispuestas mediante su participación en la comunidad.

Medidas de Seguridad: Esta condición jurídica comprende a aquellas personas a quienes la autoridad judicial ha ordenado una medida de seguridad de vigilancia, de acuerdo con lo previsto en Artículos 97 y siguientes del Código Penal.

Corresponde a la Dirección de Adaptación Social la atención de las personas con esta condición jurídica, las cuales están ubicadas para su atención en el Nivel de Atención en Comunidad.

Sanciones Alternativas: Se refiere específicamente, a la condición jurídica de la población **penal juvenil** a la cual una autoridad judicial competente, le ha aplicado alguna(s) de las sanciones socioeducativas y de

órdenes de orientación y supervisión previstas en la Ley Penal Juvenil, la cual como se indicó tiene vigencia a partir del 30 de abril de 1996.

Pensiones Alimentarias: Esta condición jurídica tiene una particularidad debido a que la custodia de estas personas a cargo del sistema penitenciario responde a una disposición judicial según lo establecido en el Artículo 24 de la Ley 7654, Ley de Pensiones Alimentarias que dice lo siguiente:

“Artículo 24. Apremio Corporal: De incumplirse el deber alimentario, podrá librarse orden de apremio corporal contra el deudor moroso, salvo que sea menor de quince años o mayor de setenta y uno.”

Es decir, a diferencia de los demás tipos de condición jurídica estas personas no están recluidas en el sistema penitenciario por la aplicación de un proceso en materia penal sino por el establecimiento de un mecanismo coercitivo ante el incumplimiento de una obligación civil.

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION Y ESTADISTICA

REGISTRO y DIAGRAMACION
Estadístico del Departamento

ANALISIS E INTERPRETACION DE DATOS
Lic. Jacobo Ulate Barrantes

COORDINADOR
Lic. Luis Bernardo Arguedas Alvarez

Septiembre 2009